

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en julio de 1871.

Sesion del 7 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de junio último, se dió cuenta:

1.º De una carta dirijida al secretario jeneral por don Félix Echeverria, que dice como sigue:

“Tengo encargo de don Matias Pizarro de ofrecer en venta a la Universidad o al Gobierno el autógrafo de la historia de Chile del abate Molina i varios otros papeles del mismo autor, cuya lista le acompaño. Me dirijo a Ud. con la confianza que sabrá apreciar su mérito i empeñarse porque esas reliquias del sabio Molina sean propiedad de nuestro país.

“Posteriormente me ha escrito el señor Pizarro diciéndome lo siguiente: “Como yo poseo ademas del autógrafo de la historia de Chile del abate Molina los manuscritos (parte autógrafos i parte copiados) de las catorce memorias de historia natural que este sabio leyó en Bolonia en diversas sesiones del Instituto de ciencias, habia pensado traducir estas memorias i hacer una impresion de mil ejemplares, si el Gobierno de Chile me ayudase comprándome unos setecientos ejemplares a un peso cada uno, i pagándome trescientos pesos por la traduccion. El libro constaria de cuatrocientas páginas mas o ménos, i llevaria el retrato del abate Molina.

“Las memorias son; 1.º sobre la Porreta, baños minerales de la provincia de Bolonia; 2.º observaciones sobre la constitucion física de la montaña bolonesa; 3.º sobre el cultivo del olivo; 4.º estudio de la Marna; 5.º el café; 6.º analogías ménos observadas de los tres reinos de la naturaleza; 7.º los jardines ingleses; 8.º las ballenas; 9.º sobre la propagacion de los árboles; 10.º sobre el castor; 11.º Potosí, montaña argentina del Perú; 12.º sobre la propagacion sucesiva del jénero humano en las diversas partes de la tierra; 13.º sobre el cacao; i 14.º sobre el azúcar.”

El señor Philippi espuso que casi estaba cierto de que el Museo Nacio-

nal poseía impresas en italiano las memorias a que se refiere la carta precedente, las cuales por otra parte no tenían grande interes.

Se acordó que el señor Philippi se cerciorara para la próxima sesión de si el Museo poseía realmente las memorias mencionadas, aplazándose para entónces la resolución del asunto.

2.º De una solicitud de don Alejandro Murrieta, alumno de la Universidad mayor de San Márcos de Lima, para que se declaren válidos varios exámenes de Humanidades i de Matemáticas que ha rendido en los colegios del Perú, segun consta de certificados que acompaña, a saber los de relijion (Catecismo), Gramática castellana completa, Historia sagrada, Jeografía moderna i del Perú, Aritmética práctica i demostrada, Álgebra, Francés e Inglés, Mecánica, Física, Jeometría, Trigonometría en sus dos ramos, Secciones Cónicas, Meteorolojía, Astronomía, Agrimensura, Arquitectura, Jeometría analítica i descriptiva; i para que se le permita incorporarse en el curso universitario de Matemáticas con la obligacion de dar los exámenes de Humanidades que le faltan.

Habiendo informado sobre el particular el señor Barros Arana, i el señor Solar que dijo haber examinado los documentos acompañados, se celebraron los siguientes acuerdos:

A.—Declarar válidos al solicitante los exámenes de Humanidades i los de Matemáticas del curso preparatorio que consta de los certificados; pero no los exámenes de ramos pertenecientes al curso universitario de Matemáticas;

B.—Permitir al solicitante incorporarse desde luego al curso universitario de Matemáticas, pero con la condicion de rendir oportunamente el examen jeneral, i de dar tambien, ántes de obtener el respectivo título, los exámenes de Humanidades que le faltan.

El secretario manifestó que una persona que estaba escribiendo una memoria para el certámen abierto por la Facultad de Humanidades en el presente año, pedia que se le prorrogase el término señalado para presentarla, hasta el 1.º de noviembre próximo entrante.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que no se presentara en competencia otra memoria dentro del término fijado por los estatutos.

Los señores Domeyko i Philippi sometieron a la consideración del Consejo el siguiente proyecto de contrato que habian celebrado con el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

“Entre los que suscriben, señores, don Ignacio Domeyko, como Rector de la Universidad, i don Domingo Bezanilla como presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, competentemente facultado por el directorio de ésta, celebran el contrato siguiente:

1.º La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i sostener en la Quinta de la Sociedad un jardin botánico de media canchada de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de historia natural i botánica de la Universidad.

2.º La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, que serán cultivados en la otra mitad.

3.º El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardin.

4.º La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen órden del jardin.

5.º Los alumnos de las clases de historia natural i botánica podrán concurrir al jardin en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen órden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.º Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardin serán proporcionadas por la Sociedad de Agricultura, que tendrá derecho a ellas, dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirán una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de botánica.

7.º Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos anuales (600 pesos) por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que origine este jardin.

8.º El presente contrato durará miéntras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.

9.º Del presente contrato se firman dos de un tenor, en Santiago, a...

El Consejo encontró aceptable el precedente proyecto, con la declaracion de que las plantas i flores necesarias para la enseñanza de la botánica i de la historia natural debian ser suministradas a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional i a los del Seminario de Santiago, i que los alumnos de estos tres establecimientos deberian ser admitidos en el Jardin Botánico con las condiciones mencionadas.

En consecuencia se acordó elevarlo a la aprobacion del señor Ministro de Instruccion Pública para que, si lo tiene a bien, se sirva conceder la subvencion de seiscientos pesos que se pide.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 7 del actual, el señor Bárros Arana presentó al nuevo miembro de la Facultad de Humanidades don Camilo H. Cobo, esponiendo que se habia dedicado con distincion a la carrera de diarista, en la cual habia sobresalido, no solo por las dotes literarias, sino tambien por la templanza i la honradez de las opiniones; pero que este no era el único título del señor Cobo para pertenecer a la Facultad de Humanidades, puesto que ademas habia desempeñado con brillo por algunos años en el Liceo de Valparaiso las clases de Latin, Gramática castellana, Literatura i Filosofía, i actualmente desempeñaba en la Universidad la Economía política, como reemplazante del señor Courcelle Seneuil, de quien habia sido uno de los mas aventajados discípulos. El señor Rector contestó que se complacia en reconocer cuan acertada habia andado la Facultad de Humanidades al elejir al señor don Camilo H. Cobo para reemplazar al malogrado jóven literato don Pio Váras Marin, cuyo sentido elojio habia sido el tema del discurso de incorporacion del nuevo miembro universitario; i que esperaba confiadamente que éste sabria no defraudar las esperanzas que la Universidad cifraba en su cooperacion. Habiendo el señor Cobo prestado el juramento de estilo, fué declarado incorporado.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Aurelio Benito Castillo Ramirez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De una carta dirigida al secretario por don Mariano E. de Sarratea, de la cual consta que acababa de remitir a Lisboa por el *John Eldér* la coleccion de publicaciones que el Consejo envia al director del museo de aquella ciudad don José Vicente Barbosa du Bacage. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud que hace don José Ramon Nieto a nombre del autor de la obra titulada *Derecho Constitucional Chileno* para que el Consejo se suscriba a sesenta ejemplares, advirtiendo que la obra se compondrá de 186 a 190 pájinas, i que el precio de cada ejemplar es de dos pesos cincuenta centavos.

El solicitante alega en su favor que el profesor del ramo en la Universidad ha recomendado esta obra como texto a sus alumnos.

Se acordó que para resolver necesitaba el Consejo que el solicitante pre-

sentase el libro mencionado al señor Decano de leyes para que éste pudiera informar acerca de su mérito.

3.º De una solicitud de don Manuel A. Honorato Silva para que por las razones que espone i los documentos que acompaña, se le permita rendir en el próximo mes de agosto los exámenes de primer año de Código civil i Derecho canónico. Se accedió a esta petición.

4.º De una solicitud de don Luis B. Piñeiro para que en vista de los certificados i documentos que acompaña, se le admita a rendir la prueba final que se exige a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades. Oído el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

El señor Philippi presentó impresas en italiano las catorce memorias científicas leídas en el Instituto de Bolonia por el abate don José Ignacio Molina, de que se habia tratado en la sesion anterior.

El señor Bárros Arana agregó que él poseia otro ejemplar de la misma obra.

En consecuencia se acordó no aceptar la propuesta que hace don Manuel Pizarro para la traduccion e impresion de estas memorias.

Por lo que toca al autógrafo de la Historia de Chile del mismo Molina, se encargó al secretario que averiguase cuánto se pedia por él.

El señor Philippi manifestó que tenia escrito un suplemento a la zoolojía de Gay en la parte relativa a los lepidópticos; i que habia dibujado con los colores naturales los insectos a que se referia este trabajo.

Se encargó al mismo señor Philippi que indagara cuánto costaria en Alemania la impresion de mil ejemplares de esta obra con láminas iluminadas.

El señor Domeyko dijo que habia recibido una carta del célebre naturalista don L. Agassiz, en la cual le anuncia la remesa para la Universidad de Chile de la primera i segunda entrega del segundo volumen del boletin del museo de anatomía comparada de Cambridge (Estados- Unidos), pidiendo en retribucion los *Anales*.

Se acordó que en la próxima semana las Facultades celebren en la sala del Consejo, situada en el nuevo edificio de la Universidad en la Alameda, las sesiones que deben tener para la formacion de las ternas que han de pasarse a S. E. el Presidente de la República pa a el nombramiento de Decanos, debiendo reunirse en los dias señalados a las tres i media de la tarde, ménos la de Matemáticas que se reunirá a la una i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Ricardo Letelier i Silva; igual grado en *Medicina* a don Agustin Concha i Vergara; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Manuel Antonio Tellechea i Vásquez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo, por el cual se concede a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde el 21 del que rije, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascibe un decreto supremo, por el cual se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejandro Váras Arriagada, los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Álgebra, Inglés final, Cosmografía, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana i Trigonometría plana i esférica. Se mandó comunicar al Rector del Instituto Nacional.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se aprueba en la forma acordada por el Consejo de la Universidad el proyecto de convenio celebrado entre el señor Rector de esta corporacion i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura para el establecimiento de un jardin botánico.

Habiéndose notado que el señor Ministro no decia nada sobre la subvencion de seiscientos pesos anuales que se necesitan para perfeccionar este contrato, se acordó hacérselo presente para que se sirva decir si el Consejo puede contar con la referida subvencion.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, por el cual pide informe acerca de una solicitud dirijida al Inspector jeneral de instruccion primaria por don Pedro S. Cruzat.

El solicitante acompaña el manuscrito de un opúsculo titulado *Manual del Proceptor*, i pide que se haga publicar, previo el correspondiente examen.

El señor Cruzat espone que su opúsculo "contiene lecciones prácticas que recibió hace años de uno de los mas acreditados pedagogos que se han consagrado en Chile a la enseñanza primaria, el señor don Simon Rodríguez; i además contiene algunas otras que ha entresacado de autores de no ménos crédito, olvidados ya, coordinándolas de la manera que ha

creído mas apropósito para ayudar al preceptor i para que sirvan de ejercicios a los alumnos.”

“No es mi trabajo, dice, un tratado completo que por sí solo pueda servir de testo para cada uno de los ramos que comprende; pero contiene ideas nuevas, e ingeniosas demostraciones de que un hábil preceptor puede aprovecharse como poderoso auxiliar de los textos conocidos.”

Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

5.º De cinco oficios de los cinco señores Decanos, en los cuales comunican las ternas que han formado sus respectivas Facultades para la provision de los Decanatos.

Esas ternas son las siguientes:

Facultad de Filosofía i Humanidades.

Primer lugar, don Diego Bárros Arana; segundo lugar, don Joaquin Blest Gana; tercer lugar, don Enrique Cood.

Facultad de Medicina.

Primer lugar, don José Joaquin Aguirre; segundo lugar, don Emilio Veillon; tercer lugar, don José Ramon Meneses.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Primer lugar, don Francisco de Borja Solar; segundo lugar, don Rodolfo Amando Philippi; tercer lugar, don José Ignacio Vergara.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Primer lugar, don Gabriel Ocampo; segundo lugar, don Francisco Vargas Fontecilla; tercer lugar, don Eujenio Vergara.

Facultad de Teología i Ciencias Sagradas.

Primer lugar, don Casimiro Vargas Fontecilla; segundo lugar, don Jorge Montes; tercer lugar, don José Ramon Astorga.

El señor Decano de Matemáticas comunica ademas que su Facultad, en sesion de 21 del actual, opinó que podian concederse al profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi dos años de servicios para los efectos de la jubilacion por la composicion de un testo de Dibujo lineal i elementos de arquitectura.

El Consejo acordó que se elevaran las ternas referidas al conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

Determinó tambien que se diera igual tramitacion al acuerdo de la Fa-

cultad de Matemáticas, relativo al abono de servicios concedido al profesor don Juan Bianchi.

6.º De una nota del señor Intendente de Coquimbo, en la cual remite una solicitud del alumno del Liceo de la Serena don Antonio Osorio Zuleta para que se le permita rendir en el próximo mes de agosto el exámen de Historia literaria.

Visto lo que informa sobre esta solicitud el Rector de aquel Liceo, se accedió a ella.

7.º De una nota del Rector del Seminario de la Serena en la cual comunica que en el próximo mes de agosto conviene que haya en aquel colejio exámenes de historia de la Edad-Media. Se comisionó a don Pedro José Gorroño para que los presencie e informe.

8.º De una solicitud de don Jorge Riesco para que por las razones que espone se le permita rendir desde luego el exámen jeneral de Matemáticas, comprometiéndose a dar el de Historia natural que le falta ántes de que se le admita cualquiera otro en la Universidad. Oído el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

9.º De una solicitud de don Roberto Lacourt, para que por los motivos que espone se le permita rendir en el Liceo de Concepcion en el mes de agosto los exámenes de Jeografía física e Historia contemporánea; i en los de diciembre i marzo próximos, los de Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia literaria e Historia natural. Se accedió a esta solicitud.

El secretario espuso que el Bachiller en Medicina don Crisólogo Frédes no presentaba para graduarse de Licenciado certificado de haber rendido exámen de enfermedades mentales, porque decia que no le obligaba.

Oído el informe del señor Aguirre, se decidió que no estaba obligado a presentarlo.

Habiendo el señor Ocampo dado su opinion sobre la obra titulada *De-recho constitucional chileno*, se acordó que el Consejo se suscribiera a cuarenta ejemplares de ella.

El secretario manifestó que le habia sido entregada para el certámen abierto por la Facultad de Medicina en el presente año una memoria titulada "De la fiebre supurativa, o sea de la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago." Se mandó pasar al señor Decano de dicha Facultad.

El señor Bárros Arana espuso que el señor don Felipe López Netto habia tenido la bondad de hacer a la Biblioteca Nacional de Santiago un nuevo obsequio de obras brasileras, que componian mas de doscientos volúmenes, entre los cuales habia, no solo publicaciones modernas, sino tambien algunas antiguas, dificiles de procurarse.

El señor Bárros Arana agregó que se habian reunido dos colecciones de obras chilenas, que llegaban a cerca de cuatro mil volúmenes, de las cuales

la mas completa seria enviada al señor López Netto, i la otra al Instituto histórico del Brasil.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Prórroga a don Joaquin Blest Gana para incorporarse a la Facultad de Leyes.

Santiago, julio 18 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“He acordado i decreto:

Concédese a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde esta fecha, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Declaracion de validéz de ciertos exámenes de don Alejandro Varas.

Santiago, julio 20 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede i en vista del informe adjunto, se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejandro Varas Arriagada los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Álgebra, Inglés final, Cosmografía física, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana, i Trigonometría plana i esférica.—Comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm 88.—Dios que a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Aprobacion del contrato sobre un Jardin Botánico universitario en la Quinta Normal de Agricultura.

Santiago, julio 21 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo siguiente:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Apruébase, en la forma que a continuacion se espresa, el siguiente contrato celebrado entre el Rector de la referida corporacion don Ignacio Domeyko, i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Domingo Bezanilla.

1.º La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i mantener en la Quinta la de Sociedad un jardin botánico de media cuadra de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de Historia Natural i Botánica de la Universidad.

2.º La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, los cuales serán cultivados en la otra mitad.

3.º El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardin.

4.º La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen orden del jardin.

5.º Los alumnos de las clases de Historia natural i Botánica de ambas secciones del Instituto i los del Seminario podrán entrar gratuitamente al jardin en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen orden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.º Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardin serán proporcionadas por la Sociedad de Agricultura, que tendrá derecho a ellas dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirá una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de Botánica.

7.º Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos (\$ 600) anuales, por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que orijine este jardin.

8.º El presente contrato durarán mientras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud —*Eulogio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Subvencion a la Sociedad de Agricultura por el sostenimiento del jardin precedente.

Santiago, julio 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha 21 del actual, ha decretado lo que sigue:

“He acordado i decreto:

Los Ministros de la tesorería jeneral pondrán a disposicion del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Domingo Bezanilla, la suma de seiscientos pesos anuales, que entregarán por trimestres vencidos; subvencion que se concede a dicha Sociedad en compensacion de los gastos que le demandará la formacion i sostenimiento del jardin a que se refiere el contrato celebrado con el Rector de la Universidad i que ha sido aprobado por el Gobierno con fecha de hoi.

Dedúzcase el gasto por el presente año de la partida 44 del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública—Refréndese, tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de Decanos para el bienio próximo.

Santiago, julio 29 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vistas las ternas formadas por las cinco Facultades de la Universidad, que el Rector de dicha corporacion me ha presentado, i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842, vengo en nombrar Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para el próximo bienio a don Gabriel Ocampo; de la Facultad de Teolojía, al prebendado don Casimiro Várgas; de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar; de la Facultad de Medicina, a don José Joaquin Aguirre; i de la Facultad de Filosofia i Humanidades, a don Diego Bárros Arana, todos los cuales me han sido propuestos en primer lugar,—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a sus notas núms. 95, 96, 97, 98 i 99 de 27 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUEITAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTENIENDO LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos.....	Principal.....	
Alba.....	Santiago.....	Independiente.....	8-12.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Id.....	Nacional.....	
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	16-23.....	Nada han traído.
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,739-3,749.....	
Artésano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	208-215.....	
Aurora.....	Valparaiso.....	Europea.....	133-155.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Id.....	Del Mercurio.....	18-19.....	
Boletín de las escuelas.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Censor.....	San Felipe.....	Democrática.....	Id.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	145-148.....	Falta un ejemplar de los núms. 145 i 146.

Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquénés...	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	245-249.	Nada han traído.
Copiapino.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	12-16.	Falta un ejemplar de todos estos números.
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspond.....	26-34.	Falta un ejemplar de los núms. 33 i 35.
Courrier du Chili.....	Valparaiso...	Del Mercurio.....	33-35.	
Democracia.....	Concepcion...	Del Comercio.....	11-19.	
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso...	Albion.....	26-30.	
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	13-15.	
Discussion.....	Chillan.....	Nueva.....	96-104.	
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	109-112.	Falta un ejemplar del núm. 112.
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	197-200.	
Ferrocarril.....	Id.	Del Ferrocarril.....	4,874-4,899.	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso...	Albion.....	Nada han traído.
Guasca.....	Serena.....	De la Reforma.....	Id.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,263-2,298.	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	96-100.	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	11-19.	
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1,482-1,507.	
Mensajero del pueblo.....	Id.	Del Correo.....	52-56.	
Mercurio.....	Valparaiso...	El Mercurio.....	13,227-13,252.	
Mercurio del vapor.....	Id.	Del id.	412-413.	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	238-242.	Falta un ejemplar del núm. 242.
Minero de Freirina.....	Carrizal-Alto.	Del Minero.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	Id.
Patria.....	Valparaiso...	De la Patria.....	2,427-2,452.	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Pequisito.....	Concepcion...	De la Union.....	Nada han traído.
Pequen.....	San Carlos...	De San Carlos.....	Id.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso...	Del Mercurio.....	490-491.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	67-69.....	Falta un ejemplar de los núms 65 i 66.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	62-66.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	328-340.....	
Reforma.....	San Fernando.	Del Porvenir.....	El núm. 20.....	Falta un ejemplar de este núm.
Renguno.....	Rengo.....	Del Renguno.....	107-110.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,661-1,686.....	
Revista católica.....	Id.	Del Correo.....	1,155-1,160.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	846-854.....	
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	189-193.....	
Tarántula.....	Concepcion....	De la Union.....	1,017-1,029.....	
Telegrafo.....	Chillan.....	Del Telegrafo.....	183-187.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia	37-43.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	186-190.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	El núm. 68.....	Falta un ejemplar de este núm.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Bello (Andrés) Principios de la Ortología i Métrica de la lengua castellana —3.ª edicion.—1 vol. en 4.º, de 266 páj. Santiago, *imprensa de la República*.
- Clovis (Pablo). Informe pasado al Directorio de la compañía de consumidores de agua.—1 vol. en 4.º, de 16 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Copia de los documentos de Pedro López Gama, súbdito del imperio del Brasil, La Paz, febrero 16 de 1871, o sea, su Espediente sobre reclamacion al gobierno de Bolivia por el cumplimiento de las obligaciones contraidas a favor de aquel como contratista para la explotacion de huanos del litoral de Bolivia.—1 vol. en 4.º, de 145 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Cuadra (Luis de la). Ocupacion i civilizacion de Arauco—1 vol. en 4.º, de 111 páj. Santiago, *imprensa Chilena*.
- Décimasesta memoria presentada por el directorio de la compañía del ferrocarril urbano de Valparaiso a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º, de 14 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Diccionario jeneral de Agricultura práctica, Economía rural, Veterinaria, Medicina doméstica, Historia natural, Zoolojía, Joografía universal, etc. Entrega 2.ª—1 vol. en fol., de la páj. 21 a la 52, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- El católico cristiano.—1 vol. en 8.º, de 30 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Estatutos de la compañía del ferrocarril de Chañaral.—1 vol. en 4.º, de 16 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- de la compañía de maderas i buques.—1 vol. en 4.º, de 13 páj., Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- de la compañía explotadora de Caracoles.—1 vol. en 8.º, de 20 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- i reglamento de la Sociedad “Fábrica de tejidos de lana”.—1 vol. en 8.º, de 23 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Gaboriau (Emilio). El crimen de Orcival; novela traducida del francés. Entregas 1.ª a 3.ª—1 vol. en 4.º, desde la páj. 1 hasta la 100, Santiago, *imprensa Militar*.
- Houssaye (Arsene) El romance de la duquesa. Historia parisiense.—1 vol. en 4.º de 88 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Informe de la comision de hacienda de la Cámara de Diputados, relativo al

- proyecto de lei sobre aumento de sueldo a los empleados de Aduana.
—1 vol. en fol., de 4 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- La Virjen María i los protestantes.—1 vol. en 8.º, de 15 pájs. Valparaiso,
imprensa del Universo.
- Marchant Pereira (Ruperto). Dos meses de vacaciones.—1 vol. en 8.º, de
181 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.
- Matrícula de las profesiones e industrias sujetas por la lei al pago de la
contribucion de patentes. Año de 1871.—1 vol. en 4.º, de 31 pájs.
Santiago, *imprensa de la República*.
- Mefistófeles. Los anteojos de Satanás. Entregas 11 a 19.—1 vol. en 4.º,
desde la páj. 241 hasta la 476, Santiago, *imprensa Nacional*.
- Orrego L. (Augusto). Páginas de historia. Entrega 1.ª.—1 vol. en 4.º, de
48 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas 32 a 34.
—1 vol. en 4.º, desde la páj. 577 hasta la 709, Valparaiso, *imprensa
de la Patria*.
- Primera memoria de la Compañía Nacional de Seguros, leida en la asam-
blea jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º, de 10 pájs. Valparaiso,
imprensa del Universo.
- Sociedad de Instruccion Primaria. Informe leido por el secretario Daniel
Lastarria en la reunion jeneral de 30 de julio de 1871.—1 vol. en 4.º,
de 8 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Váras (José Antonio) Recopilacion de leyes, órdenes i decretos supremos
concernientes al ejército, desde enero de 1866 a diciembre de 1870.
—1 vol. en 4.º, de 380 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- Vida i obras de María Lataste, relijiosa coadjutora del S. C., publicadas por
el abate Pascual Darwin con aprobacion del señor Obispo de Aire.
2.ª edicion traducida del francés por el presbítero don José Venegas.
—2 vols. con 982 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

A este respecto véase la Nómima de los periódicos.

IV i V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto de la Legacion Brasileira en Chile hánse recibido nue-
vamente 266 volúmenes de publicaciones del Brasil, las cuales
vienen a completar las del anterior obsequio del señor López
Netto. De esos volúmenes, 133 están a la rústica i los demas em-
pastados.

Cuando todas estas publicaciones brasileras se hayan arreglado i encuadernado convenientemente, se publicará en este mismo lugar la lista completa.

El Rector de la Universidad de Buenos-Aires remitió a nuestra Biblioteca Nacional un paquetito de publicaciones Argentinas a la rústica, que son las siguientes:

- Registro de los contribuyentes de la ciudad de Buenos-Aires para 1870—1 vol. en 4.º mayor, Buenos-Aires.
- Contribucion directa. Registro etc.—1 vol. id. id.
- Tésis para optar el grado de doctor en Jurisprudencia, por J. Videla Dorna.—1 vol. id. id.
- Revista del archivo jeneral de Buenos-Aires, por M. R. Trelles—1 vol. id.
- Registro estadístico de la República Argentina, bajo la direccion de D. Hudson 1867.—1 vol. fol., 1869, B-A.
- estadístico de Buenos-Aires, 1866. Tomo 2.º—1 vol. id. id.
- Tomo 1.º 1867.—1 vol. id. id.
- Proyecto de Constitucion para la provincia de Buenos-Aires.—1 vol. id. 1871.

VII—*Nada.*

VIII.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATEMAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	14	} 303
Filosofía mental i moral.....	5	
Historia civil.....	85	
Jeografía i descripciones.....	1	
Lenguas.....	7	
Literatura, crítica, erudicion.....	15	
Micelánea i variedades, periódicos.....	73	
Poesía, pintura, escultura, música.....	61	
Retórica, elocuencia, etc.....	15	
Romances i novelas.....	19	
Viajes.....	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura.....	1	} 29
Botánica.....	1	
Física.....	8	
Historia natural.....	5	
Industria, artes i comercio.....	1	
Jeología.....	1	
Matemáticas.....	3	
Mecánica.....	4	
Mineralojía.....	2	
Química.....	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	2	} 16
Cirujía.....	4	
Fisiolojía.....	8	
Higiene.....	1	
Medicina legal.....	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho de jentes.....	1	} 23
Derecho público, constitucional i administrativo.....	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	15	
Economía política.....	1	
Política.....	5	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	1	} 28
Historia eclesiástica.....	24	
Oratoria sagrada, predicables.....	1	
Teolojía escolástica, dogmática i moral.....	2	

Suma total de obras leídas..... 399

IX.

Seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 31 de julio de 1871.

El Bibliotecario.